



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 889-FLCH-16
Lima, 23 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10088-FLCH-2016 relativo a la licencia por Comisión de Servicio del **Dr. LUIS ADOLFO PISCOYA HERMOZA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 0070-J-OCA-16 el Dr. Luis Adolfo Piscoya Hermoza, Jefe de la Oficina Central de Admisión, comunica que ha sido invitado por la Directora del Departamento Académico de Filosofía de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, para participar en el Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología, por lo que solicita licencia por Comisión de Servicios;

Que mediante Oficio N.º 1410/DG-OCA/16 el Director General de la Oficina General de Admisión solicita que se formalice el permiso por Comisión de Servicios del Dr. Luis Adolfo Piscoya Hermoza, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, al **Dr. LUIS ADOLFO PISCOYA HERMOZA**, con código 053945, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Filosofía y Jefe de la Oficina Central de Admisión, para que participe en el Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología, organizado por el Departamento Académico de Filosofía de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
DECANO

/mder